

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 011-2023-MDK/CS-2
OBJETO	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PISO FORRAJERO DE LA ZONA MEDIA DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2609937.

1) INFORMACION GENERAL

En, la ciudad de Kelluyo, a los diecisiete días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04: DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 011-2023-MDK/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PISO FORRAJERO DE LA ZONA MEDIA DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2609937**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas según orden de prelación y posterior **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

2) SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	JIMMY WILFREDO LAURA NINA - 74934508	TITULAR	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
PRIMER MIEMBRO	OBIDIO ALANOCA CORONEL - 40030753	TITULAR	SGDEL
SEGUNDO MIEMBRO	RUIZ MAMANI OREJJA - 75752413	SUPLENTE	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

3) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
01	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448607756
02	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	20602233074
03	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605475541
04	GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608367447

05	H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608465571
----	--	-------------

4) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
01	H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC N° 20608465571	10/01/2024	17:07:12
02	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20605475541	10/01/2024	22:28:02

5) ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Seguidamente el comité de selección procede con la verificación de las ofertas electrónicas, a fin de determinar la admisión y calificación de las mismas, según el siguiente detalle:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC N° 20608465571	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC N° 20605475541
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA NO DEBE TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DIAS CALENDARIOS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA (RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES N° 00391-2022-TCE-S1 Y OPINIÓN N° 008-2016/DTN DEL OSCE), POR LO CUAL SE ADVIERTE QUE EL POSTOR PRESENTA UN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 (CERTIFICADO DE VIGENCIA VENCIDA).
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA
2.2.1.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	NO CORRESPONDE	PRESENTA
REVISION	EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.	EL POSTOR OFERTA LA SEMILLA DE ALFALFA DE VARIEDAD "AGP 350", EL CUAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO NI EN LAS BASES INTEGRADAS LAS MISMAS QUE REQUIEREN LA VARIEDAD W350, ASIMISMO MEDIANTE EL INFORME TECNICO (HOJA DE COORDINACION N° 004-2024-MDK/SGDE) EMITIDO POR EL AREA USUARIA SE FUNDAMENTA TECNICAMENTE QUE LA SEMILLA DE ALFALFA VARIEDAD W350 ES LA QUE MAS SE ADAPTA A LAS CONDICIONES DE CLIMA Y SUELOS DEL DISTRITO DE KELLUYO.
ESTADO DE ADMISION	ADMITIDO	NO ADMITIDO

6) EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se continua con la evaluación según los FACTORES DE EVALUACION de las ofertas admitidas, según el siguiente detalle:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

FACTORES DE EVALUACION	H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC N° 20608465571	
A. PRECIO	436,000.00	100.00
PUNTAJE	100.00	
BONIFICACION 5% (Anexo N° 10)	NO PRESENTA	0.00
PUNTAJE TOTAL	100.00	

7) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC N° 20608465571	436,000.00

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**ACUERDO
ADOPTADO**

El comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, y otorga la BUENA PRO según el siguiente detalle:

❖ **ITEM N° 01: SEMILLA DE ALFALFA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se otorga la buena pro al postor H. TORRES LA JARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20608465571, por un monto total adjudicado de S/. 436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES).

No habiendo ninguna observación, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



JIMMY WILFREDO LAURA NINA
PRESIDENTE



OBIDIO ALANCA CORONEL
1ER MIEMBRO



RUIZ MAMANI OREJA
2DO MIEMBRO